



Asunción, 08 de julio de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1444 /2025

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 3728, de fecha 30 de junio de 2025, registrada en esta institución como expediente SIMESE N° 129.263/2025, por medio de la cual remite la Comunicación de Observaciones referente a la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR N° 592/24, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL", en cuyo Artículo 1° Numeral 30 se dispuso la realización de una Auditoría de Cumplimiento al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, se remite la información conforme a las documentaciones recibidas que se detallan a continuación:

- **Nota D.G.S. N° 258/25**, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.
- **Memorando D.A.S. N° 21/2025**, de la Dirección Administrativa, dependiente del SENEPA.
- **Memorando D.P.S N° 77/2025**, del Departamento de Presupuesto del SENEPA.
- **Memorándum N° 87/25**, de la Sección de Viáticos, del SENEPA, adjuntando un (01) CD.
- **Memorando D.C. N° 067/2025**, del Departamento de Contabilidad del SENEPA, adjuntando un (01) CD.

Total de hojas impresas remitidas: ciento treinta y ocho (138) y dos (02) CD.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



/sr